

Preguntas frecuentes sobre el seminario web de EDGE y DSPU

El nuevo Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS) del Departamento, llamado EDGE, significa *Employee Development, Growth, and Education*. EDGE es un lugar centralizado donde se puede encontrar capacitación para profesionales apoyan a personas con discapacidades de desarrollo. Las capacitaciones se impartirán, organizarán y supervisarán para promover una fuerza laboral más instruida.

Direct Support Professional University (DSPU) es un programa de capacitación y certificación basado en competencias, y diseñado específicamente para profesionales de apoyo directo (DSP, por sus siglas en inglés). El DSPU está diseñado para contar con tres niveles de capacitación avanzada, orientado a promover servicios centrados en la persona, cultural y lingüísticamente sensibles, y a mejorar los resultados para las personas con discapacidades intelectuales y/o de desarrollo.

Esta sección de preguntas frecuentes está diseñada para brindar respuestas a las preguntas que se formularon durante los seminarios web informativos llevados a cabo entre el 4 y el 5 de mayo de 2026.

Para obtener más información, comuníquese con nosotros a: cce-dds-support@csus.edu

Información general

P1. ¿Qué es EDGE?

R1. EDGE es LMS del Departamento que alberga las capacitaciones patrocinadas por el Departamento, incluido el programa DSPU.

P2. ¿Qué es DSPU?

R2. DSPU es un programa voluntario de capacitación y desarrollo profesional para DSP que se imparte dentro de EDGE.

P3. ¿Reemplazará el DSPU las capacitaciones del centro regional, como la capacitación para profesionales de apoyo directo (DSPT, por sus siglas en inglés)?

R3. No. El DSPU es independiente de la DSPT. La DSPT sigue siendo obligatoria para los DSP que trabajan en centros de atención comunitaria autorizados. La participación en el DSPU es voluntaria y se basa en competencias.

P4. ¿Reemplazará EDGE a Learn de la Asociación de Agencias de Centros Regionales (ARCA, por sus siglas en inglés), Relias, PAVE u otros sistemas LMS?

R4. No. EDGE no reemplaza ni se integra actualmente con otros sistemas LMS, incluidos ARCA Learn o el Sistema de Mejora de Resultados de Vida (LOIS, por sus siglas en inglés).

P5. ¿EDGE incluirá otras capacitaciones además de DSPU?

R5. Sí. El Departamento planea utilizar EDGE para capacitaciones adicionales y futuras vías de aprendizaje.

P6. ¿Es obligatorio el DSPU?

R6. No. La participación en DSPU es gratuita y voluntaria.

Inscripción y acceso

P7. ¿Cuándo se abre la inscripción?

R7. La inscripción para los DSP se abrió el 6 de mayo de 2026.

P8. ¿Cómo se inscriben los DSP?

R8. Un DSP debe completar el [formulario de inscripción en EDGE](#). para inscribirse en el DSPU. Si es elegible, el DSP puede completar el formulario.

P9. ¿Pueden inscribirse los aspirantes a DSP?

R9. Sí. Los aspirantes a DSP podrán acceder a la plataforma y a las capacitaciones. Tenga en cuenta que cualquier persona puede acceder al material, pero solo se realizará el seguimiento de las capacitaciones completadas por los DSP y solo los DSP tendrán acceso a la Capacitación para Informantes Obligatorios

P10. Si ya no estoy empleado pero sigo siendo un DSP, ¿puedo inscribirme?

R10. Sí. Podrá acceder a EDGE directamente una vez que esté disponible la vía para aquellos que no sean DSP.

P11. ¿Hay una fecha límite para inscribirse?

R11. No. La inscripción permanece abierta.

P12. ¿Los usuarios necesitan una cuenta de EDGE independiente de DSPT?

R12. Sí. EDGE requiere una cuenta separada de DSPT. DSPT es un programa de capacitación basado en competencias que es obligatorio para todos los DSP que trabajan en centros de atención comunitaria autorizados asignados como proveedores por centros regionales. DSPU es un programa de capacitación y certificación gratuito, voluntario y basado en competencias, que abarca todo el estado.

P13. ¿Pueden los invitados acceder a las capacitaciones?

R13. Sí. Sin embargo, el progreso del invitado no se guarda.

P14. ¿Necesito DSPT antes de inscribirme en DSPU?

A14. No. DSPT es independiente de DSPU. DSPU es un programa de capacitación y certificación basado en competencias. Si bien algunos temas pueden solaparse con DSPT, DSPU incluye contenido ampliado y niveles estructurados que no forman parte de DSPT.

P15. Solo completé DSPT 1. ¿Aún así puedo presentar mi solicitud?

R15. Sí. Aún así puede crear una cuenta de EDGE y empezar los cursos de DSPU.

P16. ¿Necesito una identificación o licencia de conducir de California para registrarme?

R16. Se requiere una tarjeta de identificación estatal válida o una licencia de conducir. Se aceptan identificaciones de estados distintos a California.

P17. ¿Se requiere un número de proveedor?

R17. Sí, para fines de seguimiento de la inscripción de DSP.

P18. ¿Qué sucede si el número de proveedor está pendiente?

R18. El Departamento recomienda esperar hasta que se emita el número de proveedor para garantizar que los registros coincidan correctamente.

Elegibilidad y participación

P19. ¿Quién puede acceder a EDGE?

R19. Cualquier persona puede acceder al contenido de EDGE a través de la vía de aprendizaje general.

P20. ¿Quiénes califican como DSP?

R20. La participación en DSPU es voluntaria. Para ser elegibles, los DSP deben cumplir con la [definición](#) y con todos los requisitos que se detallan a continuación.

Los DSP son trabajadores remunerados cuyas responsabilidades incluyen:

- Principalmente, brindar apoyo directo a niños y/o adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo (IDD, por sus siglas en inglés).
- Brindar apoyo y supervisión.
- Apoyar a las personas para que aprendan cosas nuevas o para que continúen haciendo todo lo que puedan por sí mismas.
- Garantizar una salud y seguridad óptimas, y ayudar con el mantenimiento del hogar de una persona para asegurar que esté limpio, seguro y libre de peligros.
- Asistir a las personas con IDD en el desarrollo de habilidades, orientación y asistencia personal.
- Dedicar al menos el 50 % de sus horas a realizar tareas de apoyo directo.
- Ser financiado por el centro regional.

P21. ¿Los supervisores y administradores pueden acceder a las capacitaciones?

R21. Sí. Cualquier persona puede acceder al material, pero solo las finalizaciones de los DSP se registran oficialmente en EDGE.

P22. ¿Los trabajadores de IHSS pueden acceder a EDGE?

R22. Sí. Los trabajadores de IHSS pueden acceder al contenido de EDGE, pero no son elegibles para la inscripción en DSPU a través del proceso específico de DSP. Podrá acceder a EDGE directamente una vez que esté disponible la vía para aquellos que no sean DSP.

P23. ¿Los trabajadores de servicios de relevo pueden participar?

R23. Sí, si cumplen con los [requisitos de elegibilidad de DSP](#).

P24. ¿El personal de servicios de vida asistida (SLS, por sus siglas en inglés) o de habilidades para la vida independiente (ILS, por sus siglas en inglés) puede participar?

R24. Sí, si cumplen con los [requisitos de elegibilidad de DSP](#).

P25. ¿El personal autorizado, como enfermeros técnicos titulados, asistentes de enfermería certificados, técnicos de comportamiento registrados o analistas de comportamiento certificados puede participar?

R25. Posiblemente, si cumplen con la [definición de elegibilidad de DSP](#) y dedican al menos el 50 % de su tiempo a realizar trabajo de apoyo directo financiado a través del sistema del centro regional.

P26. ¿Los especialistas en empleo pueden participar?

R26. Sí. Tenga en cuenta que cualquier persona puede acceder al material, pero solo se realizará el seguimiento de las capacitaciones completadas por los DSP y solo los DSP tendrán acceso a la Capacitación para Informantes Obligatorios

P27. ¿Los DSP contratados a través del Programa de Autodeterminación (SDP, por sus siglas en inglés) pueden participar?

R27. Sí. Las personas vinculadas a SDP pueden acceder a DSPU a través de EDGE, pero es posible que su capacitación no se registre oficialmente y que no reciban acceso a la Capacitación para Informantes Obligatorios. Podrá acceder a EDGE directamente una vez que esté disponible la vía para aquellos que no sean DSP.

Estructura y cursos de capacitación

P28. ¿Los cursos son a ritmo propio?

R28. Sí. Todos los cursos de DSPU se realizan en línea y a ritmo propio.

P29. ¿Se pueden pausar y reanudar los cursos?

R29. Sí.

P30. ¿Se deben completar los niveles en orden?

R30. Sí. Los niveles deben completarse de manera secuencial. Por lo general, los cursos dentro de un mismo nivel se pueden completar en cualquier orden.

P31. ¿Se puede acceder al Nivel 3 antes de completar los Niveles 1 y 2?

R31. No. Los niveles deben completarse de manera secuencial.

P32. ¿Cuánto dura cada nivel?

R32. Cada nivel tiene una duración aproximada de 48 horas.

P33. ¿Cuáles son los niveles de DSPU?

R33. El Nivel 1 se centra en los conocimientos básicos sobre salud, seguridad y bienestar. El Nivel 2 fortalece las prácticas de DSP para mejorar los resultados de calidad de vida e incluye.

Capacitación para Informantes Obligatorios. El nivel 3 está diseñado para la especialización avanzada y para competencias prácticas más profundas.

P34. ¿Qué temas se incluyen en DSPU?

R34. Los temas pueden incluir:

- Comunicación
- Prácticas centradas en la persona
- Apoyos para la conducta positiva
- Atención informada en el trauma
- Salud y bienestar
- Competencia cultural y diversidad
- Documentación
- Inclusión comunitaria
- Ética profesional
- Comprensión de las discapacidades del desarrollo
- Diagnósticos dobles
- Prevención de crisis
- Desarrollo de relaciones
- Apoyo vocacional y educativo
- Seguridad y bienestar
- Derechos individuales y elección

P35. ¿Las capacitaciones completadas previamente pueden contar para DSPU?

R35. No. Los únicos certificados que aceptamos emitidos en los últimos 12 meses son los de la [Capacitación para Informantes Obligatorios del Departamento de Servicios Sociales](#).

P36. ¿EDGE incluirá capacitación sobre desescalada/conducta o sobre la Norma de Entornos de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS, por sus siglas en inglés)?

R36. Actualmente no, aunque el Departamento ha indicado que se tienen planeadas futuras capacitaciones especializadas.

Seguimiento de evaluaciones y del progreso

P37. ¿Se incluyen las evaluaciones?

R37. Sí.

P38. ¿Qué puntuación se necesita para aprobar?

R38. Se debe obtener una puntuación mínima del 80 % en el contenido de DSPU; sin embargo, los DSP tienen una cantidad ilimitada de intentos para aprobar la evaluación.

P39. ¿Se pueden repetir las evaluaciones?

R39. Sí. Las repeticiones son ilimitadas.

P40. ¿Cómo se realiza el seguimiento del progreso?

R40. EDGE realiza un seguimiento de la finalización de lecciones, cursos y niveles.

P41. ¿Los alumnos pueden ver su propio progreso?

R41. Sí. Los alumnos pueden ver los detalles de su progreso en el libro de calificaciones de EDGE.

P42. ¿Los empleadores o administradores pueden supervisar el progreso de los DSP?
R42. No. El acceso de los proveedores/administradores está limitado debido a las protecciones de privacidad y a las consideraciones de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar, aunque se pueden explorar futuras vías de acceso para los proveedores.

P43. ¿Los proveedores pueden asignar capacitaciones de DSPU?
R43. Sí. Los empleadores pueden asignar capacitaciones a nivel interno, aunque el Departamento no exija la participación.

P44. ¿Los proveedores pueden obtener los certificados de los empleados?
R44. No, actualmente los DSP pueden proporcionar certificados a los empleadores si se les solicita.

Certificados, Unidades de Educación Continua (CEU, por sus siglas en inglés) y Horas de Renovación

P45. ¿Se proporcionan certificados?
R45. Sí. Los certificados se emiten una vez finalizados los niveles de DSPU.

P46. ¿Qué información aparece en los certificados?
R46. Los certificados pueden incluir el tema de la capacitación, las horas completadas y la verificación/estado de finalización.

P47. ¿Los certificados se vencen?
R47. No, los certificados de nivel no se vencen.

P48. ¿Se ofrecen CEU?
R48. No, actualmente no se pueden obtener CEU a través de EDGE o DSPU.

P49. ¿DSPU contará para las horas de renovación de la certificación de administrador, los créditos de asistente de enfermería certificado o las CEU?
R49. Actualmente no.

P50. ¿Se ofrecerán CEU en el futuro?
R50. Se están explorando opciones de CEU.

Costos, financiamiento y pagos

P51. ¿EDGE/DSPU es gratuito?
R51. Sí. EDGE y DSPU son gratuitos tanto para estudiantes como para proveedores.

P52. ¿Tiene algún costo la capacitación para informantes obligatorios?
R52. No. El Departamento cubre el costo de la certificación la primera vez que se completa.

P53. ¿Se les pagará a los DSP por completar las capacitaciones de DSPU?
R53. El Departamento compartirá cualquier actualización relativa al financiamiento en cuanto esté disponible.

P54. ¿Los proveedores están obligados a pagar a los DSP por el tiempo de capacitación?

R54. No. Actualmente, el Departamento no exige que el proveedor pague el tiempo de participación en DSPU.

P55. ¿Podrían estar disponibles futuros estipendios o incentivos?

R55. El Departamento compartirá cualquier actualización relativa al financiamiento en cuanto esté disponible.

Idiomas y accesibilidad

P56. ¿Qué idiomas están disponibles?

R56. El contenido está disponible o previsto en: inglés y español; es posible que se agreguen servicios de apoyo en lengua de señas estadounidense y otros idiomas como el tagalo.

P57. ¿Se puede acceder a EDGE desde varios dispositivos?

R57. Sí. EDGE es compatible con computadoras, portátiles, tabletas, dispositivos móviles, lectores de pantalla y otras tecnologías de asistencia.

Capacitación para Informantes Obligatorios

P58. ¿Está incluida la capacitación para informantes obligatorios?

R58. Sí. Se incluirá en el Nivel 2 de DSPU.

P59. ¿Quiénes tienen acceso a la capacitación para informantes obligatorios?

R59. Solo los DSP elegibles recibirán acceso oficial y seguimiento para la certificación de informante obligatorio.

Privacidad y datos

P60. ¿Qué datos personales recopila EDGE?

R60. Solo la información mínima requerida para impartir la capacitación y realizar el seguimiento de su finalización.

P61. ¿Pueden los usuarios revisar la información recopilada?

R61. Sí. Los usuarios pueden revisar la [guía de inscripción](#) o comunicarse a través de cce-dds-support@csus.edu.

Seminario web y recursos

P62. ¿Se grabó el seminario web?

R62. Sí. Las grabaciones de los seminarios web, las diapositivas y los materiales se publican en el [sitio web de DSP University](#).

P63. ¿Los asistentes recibirán certificados de participación en el seminario web?

R63. No. El seminario web fue solo informativo.

P64. ¿Dónde pueden los proveedores enviar sus comentarios?

R64. Se pueden enviar los comentarios a EDGE@dds.ca.gov.